

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios: línea o fracción	. . . . . 2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	. . . . . 1 «			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	. . . . . 3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. - Aprovechamiento de residuos

#### Anuncio y nota extracto

Don Armando Buega, vecino de Gijón (Manen Pérez 5 y 6), solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en términos de Ciaño del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Se pretende establecer un trabanco oblicuo frente al cargadero de la Sociedad Carbones Asturianos; el lavadero se instala en el llorón de la margen izquierda, efectuándose su desagüe unos 110 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 4 de junio de 1947. — El Ingeniero Director, I. Fontana.

### DELEGACION DE TRABAJO DE ASTURIAS

Industria de la Construcción y Obras Públicas

El Ilmo. Sr. Director General de

Trabajo en resolución de 4 de junio ha dispuesto lo siguiente:

En relación con las consultas formuladas por esa Delegación de Trabajo en escrito de 29 de abril último, se le contesta en los siguientes términos:

Primero. No ofrece ninguna duda la interpretación del punto segundo de las aclaraciones de 28 de junio de 1946, dictadas por este Centro, en aclaración al concepto de obreros de "plantilla fija". De consiguiente, quienes hayan adquirido tal categoría, tienen derecho a que se les compute todo el tiempo servido, en la Empresa, tanto a efectos del premio a la antigüedad como en aumentos por años de servicio, distinguiendo que los años computados para el premio a la antigüedad no lo serían para los bienes, ya que estos últimos se cuentan a partir del primero de abril de 1946, y el premio, por los años anteriores que llevaron de servicios siempre que reúnan la condición de "plantilla fija".

Segundo. Respecto a la interpretación que ha de darse al artículo 17 sobre participación en beneficios ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) La valoración de las obras ejecutadas por Diputaciones, Ayuntamientos, Regiones Devastadas, etc., se sujetará a los presupuestos o proyectos oficiales confeccionados por los correspondientes Arquitectos.

b) La valoración en conjunto de los tipos de obras reseñados en el apartado anterior o de otra obra cualquiera, no ofrece ninguna dificultad, ya que así está dispuesto en la propia Reglamentación (artículo 46, apartado C, párrafo segundo), que dice: obteniendo una valoración única para la determinación del beneficio que pueda corresponder a cualquier productor, sea cual fuere el Centro de Trabajo donde preste sus servicios.

c) En las obras realizadas por contrata se tendrán en cuenta el importe

bruto de las certificaciones o facturas, incluyéndose por consiguiente las cantidades que perciba el contratista como premio a la Dirección.

Lo que participo a los oportunos efectos.

Oviedo, 16 de junio de 1947.—El Delegado de Trabajo.

### OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

#### ANUNCIO

Por don Víctor Álvarez Álvarez, ha sido solicitada autorización para prologar el servicio de transporte de viajeros en automóvil por carretera que actualmente explota entre Gijón y Sama, hasta Ciaño Santa Ana.

Durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueden los interesados que lo deseen presentar escritos en pro o en contra de esta petición ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas en Oviedo, en cuyas oficinas se encuentra el expediente origen de este anuncio.

Oviedo, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE PEÑAMELLERA ALTA

Durante los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permanecerá al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el reparto de contribución de rústica y pecuaria para el actual año de 1947 confeccionado por el nuevo amillaramiento y de con-

formidad con las cifras globales señaladas por la Inspección del servicio afecto a la Delegación de Hacienda.

Alles, 12 de junio de 1947.—El Alcalde, P. D., Manuel Hernández.

##### DE RIBERA DE ARRIBA

Aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 11 de los corrientes las Cuentas de Caudales del ejercicio de 1946, rendidas por el Depositario don Marcelino Rodríguez Domínguez, acordó exponerlas al público a los efectos que determinan los artículos 581 del Estatuto Municipal y el 66 del Reglamento de Procedimiento municipal para que cualquier vecino del Municipio pueda recurrir, en única instancia, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos acordados.

Consistoriales de Ribera de Arriba, 17 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente.

##### DE SIERO

#### ANUNCIO

Habéndose padecido error al confeccionar el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que lleva el número 131, de 10 de junio de 1947, por el que se da publicidad al acuerdo de esta Comisión de proveer mediante concurso varias plazas vacantes se advierte a los concursantes que las vacantes corresponden a los turnos que se dice a continuación y no como en el anuncio se indican:

Al de Mutilados: Una de Guardia Municipal y otra de Auxiliar de Arbitrios.

Al de Oficiales Provisionales y de Complemento: Una de Auxiliar de Intervención y dos de Auxiliares de Arbitrios.



Las demás vacantes corresponden a los turnos que en el anuncio que se rectifica expresa, sin que sufra por tanto, alteración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 12 de junio de 1947.—El Alcalde Manuel Nieto.

#### DE MIRANDA

##### EDICTO

Ultimados los trabajos de confección de los repartimientos de contribución rústica con arreglo al nuevo amillaramiento, quedan expuestos al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Belmonte, 14 de junio de 1947.—El Alcalde, Ramón Martínez Bancos.

#### DE NAVA

Formados los repartimientos de la contribución de riqueza rústica y pecuaria, así como la tabla de valores e índice de riqueza, que se han tomado como base para la formación del nuevo amillaramiento, se hallan de manifiesto al público, por término de ocho días, a los fines de oír reclamaciones.

Nava, a 17 de junio de 1947.—El Alcalde.

#### DE CABRALES

##### EDICTO

Formados los nuevos repartos de rústica y pecuaria que han de regir durante el segundo semestre del corriente año, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a objeto de oír reclamaciones.

Cabrales a 10 de junio de 1947.—El Alcalde, Pedro Martínez.

#### DE CARREÑO

A efectos de reclamación y durante el plazo de quince días a partir de la publicación, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa sobre vigilancia de Establecimientos públicos, para el corriente año de mil novecientos cuarenta y siete.

Advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Candás, 9 de junio de 1947.—El Alcalde.

#### DE MIERES

Adoptado por la Comisión Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento el acuerdo de realizar las obras del plan general de construcción de aceras, segunda fase, que comprende las calles de Conde de Guadalhorce, Martínez de Vega Ave María y Enrique Cangas, con imposición de contribuciones especiales, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento, el expediente con los documentos que se prescriben en el artículo 37 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales con el fin de que, conforme se dispone en el artículo 39 del citado Decreto los interesados legítimos puedan examinar el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar reclamaciones dentro del plazo de exposición y siete días después.

Mieres, 9 de junio de 1947.—El Alcalde.

#### DE SALAS

Examinados y aprobados en principio por la Corporación en sesiones de 24 de marzo de 26 de mayo últimos las cuentas municipales, prescriptas por la Sección tercera del capítulo XIII del Decreto para la Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946 se exponen al público con sus justificantes y dictamen correspondiente por el plazo de quince días y ocho más para que durante él puedan presentarse los reparos y observaciones que por escrito puedan formularse sobre las mismas.

Salas, 10 de junio de 1947.—El Alcalde, José A. Carbajal.

#### DE CUDILLERO

##### EDICTO

Ultimado el repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria para el corriente año de 1947, de conformidad con el señalamiento efectuado por la Inspección del Servicio de Amillaramiento de Hacienda, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días a los efectos de examen y reclamaciones, advirtiéndose que las reclamaciones para poder ser admitidas habrán de sujetarse a las condiciones que determinan los artículos 28

y siguientes de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942.

Cudillero, a 13 de junio de 1947.—El Alcalde.

#### DE GOZON

##### Anuncio de subasta

Habiéndose declarado desierta la subasta para la adjudicación de un sobrante de camino, sito en la parroquia de Bafugues, se acuerda anunciar nueva subasta por el tipo de pesetas 0,75 el metro cuadrado, siendo la postura mínima de seiscientos ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, (686,40 pesetas).

Dicha subasta se celebrará, transcurridos que sean quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 12 de junio de 1947.—El Alcalde.

#### DE LANGREO

La Comisión Permanente, en sesión del día 12 de los corrientes, acordó la propuesta de expediente sobre habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al sobrante de liquidación del ejercicio de 1946.

En cumplimiento de los artículos 227 y 236 del Decreto de ordenación de Haciendas locales, queda expuesto al público el expediente formado, por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

Sama de Langreo, 13 de junio de 1947.—El Alcalde, A. Ezama.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

##### ANUNCIOS

Necesitando adquirir, para atenciones de este Parque, 6.661,04 quintales métricos de LEÑA, se convoca por el presente anuncio, a fin de que aquellos a quien interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 30 del actual, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la conformidad del proponente con los pliegos de condiciones técnico-legales que regirán, los cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente expuestos en el tablón de anuncios en las oficinas de este establecimiento (Dr. Casal, número 4, tercero, B).

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasionen los anuncios.

Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de Pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 12 de junio de 1947.—El Jefe del Detall.

Precisando contratar este Parque la elaboración de las raciones de pan necesarias para las fuerzas del Ejército que guarnecen los sectores en las plazas de Pola de Laviana, La Felguera, Cangas del Narcea, San Antón de Ibias, Pravia, Avilés y Mieres, durante el segundo semestre del año en curso, se hace público, por medio del presente anuncio a fin de que los industriales que deseen presentar ofertas puedan realizarlo todos los días laborables, en la Secretaría del Establecimiento, sitas en la calle de Doctor Casal, núm. 4, tercero, B., hasta las doce horas del día 25 del actual en que se hará la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Las ofertas han de venir debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en sitio visible: "Para el concurso de pan".

Los gastos de publicación serán satisfechos entre los adjudicatarios.

Oviedo, 11 de junio de 1947.—El Jefe del Detall.

#### REQUISITORIAS

PUERNA ARIAS, José, hijo de José y de Valentina, natural de Oviedo, vecindado en Gijón (Oviedo), nacido el 22 de febrero de 1922, de oficio jornalero, estatura 1,510 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado en la causa n.º 287-47 que por el supuesto delito que por deserción se le instruye; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el B. O. del Estado, de la provincia de Oviedo y Pamplona, respectivamente, ante el Teniente don Crispulo Fernández Flórez, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Regimiento Infantería Toledo número 35, de guarnición en la plaza de Zamora, para responder a los cargos que le resulten en la indicada causa.

Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial